

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Personal de Instrucción primaria.

ECOS DEL MAGISTERIO.—A favor de un compañero.

ASOCIACION DE MAESTROS.—Getafe (Madrid).

SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—Indice del B. O. del Ministerio.

NOMBRAMIENTOS.—Zaragoza, Palencia, Navarra, Barcelona y Guadalajara.

BOLETINES OFICIALES.—Zamora y Valladolid.

CRONICA DE OPOSICIONES.—Oviedo.

SECCION DE NOTICIAS.—*Noticias generales*: Asamblea de enseñanza.—Atrasos.—En el Senado.—Catedráticos y Maestros.—*De provincias*.

CRONICA GENERAL, ETC.

De actualidad

Personal de Instrucción primaria.

Copiamos á continuación parte de la moción que nuestro Director, Sr. Ascarza, presentó á la Sección primera del Consejo de Instrucción pública el 8 de octubre. Dificultades inevitables de tramitación, y el adelanto este año de la discusión del presupuesto, hacen ineficaz por ahora la moción, pero será reproducida oportunamente si las circunstancias y la conveniencia de la enseñanza lo aconsejan.

El presupuesto del Ministerio de Instrucción pública contiene, en el capítulo 5.º artículo 1.º, la consignación para el personal de Instrucción primaria, que asciende á la suma de 23.684.000 pesetas. Es, sin duda, el capítulo más importante por su cuantía y por el servicio á que se refiere.

Ante todo, es conveniente hacer constar que las cantidades consignadas no gravan real y positivamente el presupuesto del Estado, aunque figuran en él, sino que pesan sobre los Municipios, puesto que la Hacienda se reintegra de todo ello, así como del material escolar, cobrando á cada Ayuntamiento lo que importa la dotación y sostenimiento de sus Escuelas.

Esto representa un olvido flagrante y manifiesto del artículo 97 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, el cual dispone, que «todos los años se consignará en el presupuesto general del Estado la cantidad de un millón de reales por lo menos, para auxiliar á los pueblos que no puedan costear por sí solos los gastos de la primera enseñanza.»

Importa mucho recordar esto, que está vigente y no se cumple, porque el cumplimiento puede ser solución, según se verá más adelante, de este problema de dotar mejor la enseñanza primaria.

Las dotaciones de los Maestros exigen una reforma inmediata, urgente, inaplazable. Hoy existen unos siete mil Maestros que cobran de sueldo 500 pesetas, y este solo dato basta para proclamar la imposibilidad de continuar así. Hay que añadir que aún existen,

Regalos de Navidad.

Publicamos en otro lugar nuestras habituales combinaciones ventajosísimas de Navidad.

Para dar mayores facilidades, establecemos tres combinaciones diferentes de 15, de 20 y de 25 pesetas.

A los que estén **retrasado**; en el pago del periódico y quieran ponerse al corriente, les ofrecemos por la combinación de las 25 pesetas, **doce años** de suscripción, el **Anuario**, **doce pesetas** de libros del párrafo 3.º, **cinco pesetas** del párrafo 4.º y los **veinticinco números** para la Lotería.

Agradeceremos que se haga el pago cuanto antes, pues los que esperan á última hora resultan siempre servidos mal y con retraso, á causa del amontonamiento de encargos.

por excepción, en Navarra y las Provincias vascas sueldos menores aún. Se dirá que esos Maestros tienen además el producto de las retribuciones, pero á esto hay que oponer dos cosas:

1.^a Que esas retribuciones, en la mayoría de los pueblos pequeños, son nominales ó poco menos, por lo cual ese emolumento no supone mejora positiva de dotación para muchísimos Maestros, ó la supone insignificante.

2.^a Que la cobranza de las retribuciones, sobre todo cuando se hace directamente, es motivo de disgustos frecuentes y graves entre el Profesor y los padres, es razón, en muchos pueblos, de la mala asistencia escolar y causa grandes daños á la enseñanza.

Por necesidad del servicio y por justicia, hay que elevar el sueldo de los Maestros, como se ha hecho con todos ó casi todos los funcionarios públicos, al mínimo de 1.000 pesetas, declarando la enseñanza primaria completamente gratuita, y mejorando además, de manera proporcionada, los sueldos de todas las actuales categorías, procediendo á la vez á una reorganización escolar.

En este orden representa un notabilísimo adelanto el Real decreto de 8 de junio último, sentando las bases de una profunda, acertada y pedagógica reforma de la enseñanza primaria, estableciendo los ascensos sin cambio de lugar, nuevas dotaciones, etc., etc.

Y aquí tiene aplicación adecuada el artículo 97 de la ley de Instrucción pública, copiado anteriormente.

Hay muchísimos pueblos, de escaso vecindario que no pueden soportar el peso de un sueldo de 1.000 pesetas, y es forzoso adoptar una de estas dos soluciones:

1.^a Que el Estado, en cumplimiento del artículo 97 de la ley citada, consigne la cantidad necesaria á título de subvención para elevar los sueldos.

2.^a Que el Estado incorpore definitivamente á sus obligaciones las de la instrucción primaria, sin restricción alguna, como las de Universidades, clero, etc.

Esta es, á juicio del Consejero que suscribe, la solución más franca, la preferible, la definitiva; pero dadas las preocupaciones actuales, pudiera ser, de momento, un obstáculo para la mejora necesaria, y por tal razón se cita también la primera.

Podrá parecer á primera vista, que esta cuestión tiene un interés meramente económico, pero no es así: un pueblo que esté abrumado por los gastos de enseñanza, abomina de ella y del Maestro, porque ve en éste el cau-

sante de sus agobios económicos. Ello es la causa de muchos males para la cultura popular, que importa evitar, buscando la manera de que esos aumentos se distribuyan equitativamente.

Esta cuestión de las dotaciones, que parece responder á intereses particulares de clase, es fundamental para la enseñanza. Rara es la sesión de esta Sección en que no tenemos que intervenir en algún expediente gubernativo por abandono de destino. ¿Cómo extrañarse de ello, si con el sueldo que se da al Maestro es imposible la vida en pueblo desconocido? ¿Ni cómo ser rigurosos en el castigo de tales faltas? Para exigir enérgicamente el cumplimiento del deber, es preciso colocar al funcionario en condiciones de que pueda cumplirlo.

Y hay otro peligro. El estancamiento de los sueldos de los Maestros, cuando suben todas las remuneraciones en la vida, ofrece el riesgo cierto de que aumente el desvío hacia esta profesión, y de que, pasado algún tiempo, no exista personal suficientemente preparado para desempeñar las funciones educativas.

A parte todo esto, de carácter general, hay que atender en el presupuesto á dos casos particulares, que son de notoria justicia. Es el primero el de los Maestros que desempeñan Escuelas de Beneficencia, dependientes aún de las Diputaciones. Estos funcionarios carecen de retribuciones y, además cobran muchos de ellos con una grande, extraordinaria, irregularidad. El artículo 10.^o del Real decreto de 26 de octubre de 1901, que confió al Estado el pago de las dotaciones primarias, dijo que se dictarían disposiciones especiales para las Escuelas de Beneficencia provincial y local, y, en efecto, no se han dictado. Esas medidas de absoluta necesidad y justicia no pueden ser otras que el pago por el Estado de esos haberes mejorados, en la misma proporción que se indica para los demás Maestros, pues no hay razón alguna para la excepción.

Finalmente, el Consejero que suscribe, cree deber llamar la atención sobre la dotación de los Maestros de las islas Canarias.

Casi todos los funcionarios tienen un aumento de haber por residencia, los Maestros no; y esto es causa de que no haya entre el Profesorado de la Península y el de aquellas islas el cambio que enjendra mutuo conocimiento y compenetración.

Resumiendo todo lo dicho, el Consejero que suscribe considera de conveniencia que se llame la atención del Excmo. Sr. Ministro acerca de la necesidad de llevar al futuro pre-

supuesto del Estado las cantidades necesarias para las siguientes atenciones:

1.º Aumento de dotación del Magisterio primario hasta el sueldo mínimo de 1.000 pesetas, y proporcionalmente en las demás categorías, en relación con lo dispuesto en el Real decreto de 8 de junio de 1910.

2.º Inclusión en las obligaciones del Estado de los haberes correspondientes á los Maestros de las Escuelas de Beneficencia.

3.º Igualación de los Maestros de Canarias á los demás funcionarios en el percibo de aumento de sueldo por residencia.

4.º Adopción de medidas eficaces para que las reformas y mejoras de la enseñanza tengan aplicación en Navarra y las Provincias vascongadas.

Victoriano F. ASCARZA.

La Redacción, Administración y Talleres de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, han quedado definitivamente instalados en la calle de Quedo, núm. 7, á donde se deberán dirigir nuestros lectores que lo hagan personalmente. La correspondencia se dirigirá, como siempre, con estas señas: **APARTADO DE CORREOS, NUMERO 131, MADRID.**

Ecós del Magisterio

A favor de un compañero.

Varios suscriptores, y entre ellos D. Camilo Lamas, de Morga, nos escriben para que, entre todos, hagamos una obra de justicia, favoreciendo, en circunstancias difíciles, al entusiasta, brioso y batallador compañero D. Hernán de la Puerta. Este querido amigo se ha trasladado recientemente desde la provincia de Valladolid á la de Teruel, y en el viaje, además de una enfermedad en persona de la familia, ha sido vilmente robado en sus equipajes. El compañero y amigo Sr. de la Puerta se ha impuesto, como es público y notorio, sacrificios, desvelos y gastos, con espíritu generoso y altruista, á favor de todos sus compañeros, y especialmente de los de 625 pesetas ó menos, y es de justicia que en esta ocasión se le ayude con alguna cantidad, por muy modesta que sea, pues siendo pequeña podrá hacerse grande si somos muchos los que contribuimos. Agradeceremos á todos nuestros lectores que atiendan, en la medida que puedan, esta súplica nuestra, y que remitan las cantidades al entusiasta compañero don Camilo.—Lamas, en Morga (Vizcaya).

Asociación de Maestros

Getafe (Madrid).—Con objeto de discutir convenientemente todo cuanto sea de nuestra incumbencia en el Cuestionario para la Asamblea de la enseñanza, y contestarle en forma que concrete nuestra opinión en el particular, se convoca á Junta general á todos los señores Maestros de este partido, sean ó no asociados, para el día 13 de los corrientes, á las diez de la mañana, en el local de la Escuela pública de niños del distrito del Norte de Leganés. Los Maestros asociados que no pudieren concurrir, se servirán enviar la correspondiente autorización.—Alcorcón, 5 de noviembre de 1910.—Por A. del Presidente: el Secretario de la Asociación, *Eduardo Martínez Sáitz*.

Sección oficial

Índice de la "Gaceta"

6 noviembre.—Convocando á los opositores á Cátedras de Economía política y Legislación mercantil, vacantes en Escuelas de Comercio.

↔ *Universidad de Sevilla.*—Modificando el Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños, vacantes en este distrito.

7 noviembre.—*Subsecretaría.*—Disponiendo se considere excluida la plaza de la Normal de Maestras de Cáceres de las oposiciones anunciadas por Reales órdenes de 27 de febrero y 20 de julio de 1908; 18 enero de 1909 y 26 de enero de 1910.

↔ *Universidad de Barcelona.*—Propuestas del concurso de ascenso, traslado y entrada anunciado en octubre último.

8 noviembre.—*Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.*—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales de España en el mes de febrero del año actual.

↔ Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capitales de España durante el mes de febrero del presente año.

↔ *Universidad de Zaragoza.*—Anunciando la provisión por concurso de dos plazas de Ayudante de la Sección de Ciencias en el Instituto general y Técnico de Soria.

Índice del B. O. del Ministerio

(Disposiciones sobre primera enseñanza y Escuelas Normales.)

2 noviembre, núm. 84.—Real orden de 25 de octubre, reconociendo los servicios prestados por las Ayas de algunas Escuelas de Barcelona.

↔ Real orden de 18 de octubre, reconociendo á D. Antonio de Peralta Martín, Profesor interino de Inglés en la Escuela Superior del Magisterio,

derecho á la gratificaci' n anual de 1 500 pesetas.
↔ Real orden de 25 de octubre, indultando á D.^a Encarnación Cascurrita de las penas que se le impusieron en 1 08.

↔ Real orden de 26 de octubre, haciendo la distribución del material científico entre las Escuelas Normales.

↔ Real orden de 28 de octubre, nombrando á D. Juan Novas Inspector auxiliar interino de la zona de Ginzo de Limia, con 2.000 pesetas.

↔ Orden de Subsecretaría de 25 de octubre, nombrando Profesora provisional de Música de Logroño á D.^a María Clavijo.

↔ Orden de Subsecretaría de 20 de octubre, nombrando auxiliar de Derecho y Legislación del Institut de Cádiz á D. Ambrosio Moreno.



Tribunal de oposiciones á plazas de Profesoras auxiliares, vacantes en la Sección de Ciencias de las Escuelas Normales de Maestras, de Ciudad Real, Palencia, Teruel y Zaragoza (turno libre).

Las señoras opositoras que fueron declaradas aptas para seguir actuando en estas oposiciones, se servirán concurrir el día 12 del próximo mes de noviembre, á las ocho y media de la mañana, al aula número 2 de la Escuela Normal Superior de Maestros, para reanudar los ejercicios. Teniendo presente que la señora que ha de ser comunicada y la hora en que se ha de verificar la toma de punto, se hará saber con anterioridad al día antes citado, por anuncio que se colocará en el tablón de edictos de dicha Escuela.

Madrid, 28 de octubre de 1910.—El Presidente del Tribunal, *Vicente Ventosa*.

(Gaceta 5 noviembre.)

NOMBRAMIENTOS

Zaragoza.—La Junta provincial ha nombrado Maestros interinos: de Las Cuerlas, D.^a Carmelita Cebamanos; de Mallén, Nicolasa López Saraña; de Bureta, Apolonia Soler; de Calcena, don Pedro Longares Sánchez; de Campillo de Aragón, Pablo Sela Dedicación Escribano; de Luna, Modesto Balduque; de Cinco Olivas, D.^a Juliana Mainar Cuerda, y de Monegrillo, D. Francisco Peligrín.

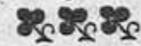


Palencia.—En virtud del concurso único de febrero han sido nombrados: D.^a Felisa Alvarez Barbillo, Maestra de la Escuela pública elemental de niñas de Autillo de Campos; D. Marcos Ramos Velo de la mixta de Villambrán de Cea; Román Viejo Otero, de Salcedillo; Eliseo Gallego López, de Villalstas; Juan Irache y Conellas, de San Felices; Adolfo Perez Varro, de Barrios de la Vega; Antonio Martín de la de Miñanes; Dictinio Duque García, de Villaldevia; María Sevenjad Corbián, de Mantinos; Mariano Se-

veriano Partolomé, de Paredes de Monte; Francisco Cabeza, de Vañes; Perfecto Salador Fernández, de Amayuelas de Arriba; Natali Herero de la Fuente, de Cervatos de la Cueva; Román Fernández Alvarez, de Mazuecos; Manuel Martínez Gutiérrez, de Cordovilla la Real, D.^a Adelina Castillo Catal, de Membrillar y Villasur; Fidela Canosa Rubio, de Villorquite del Páramo; Baltasara Calleja Laguna, de Valle de Santullán; Simona Meave Ercilla, de Lobera y Vañinas, y Rosario Montero Muñoz, de Espinosa de Villagonzalo.



Navarra.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Gulina, D. Mariano Echeverría; de Beunza, Ramón Esparza; de Auza, D. María Mendioroz; de Badostain, D. Ciriano Rice; de Iturgoyen, Eladio Martínez; de Arizón, Eleuterio Barberena; de Murillo de Lónguida D.^a Florentina Elizari; de Burgui, Manuela Esinal; de Lizarraga, María Abalos; de Indurain, D. Antonio Castañón; de Medavia (auxiliar), Cleto C. Rojo; de Ustarroz, D.^a Eduarda Lorea; de Echavarri, D. Urbano Zudaire; de Tudela (auxiliar), doña Pilar Vizcaíno; de Artaza Modesta Izcue; de Ablitas (auxiliar), D. Eusebio Pérez; de Artabia, Fidel Platero; de Larrasoana, D.^a Martina Biriain; de El Busto, Heraclia Pipaón; de Mendiivil, D. Domingo Valero, y de Garralda, Gil Iriza



Barcelona.—Han sido nombrados por la Junta provincial de Instrucción pública: D. José Basegana Brosa, D.^a Delfina Dolz Autó y Herminia Rahola Juncosa, Maestros interinos respectivamente de Berga, Calella (stituta) y Granollers.



Guadalajara.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado maestros interinos: D. Andrés García, de Cillerón del Rey; Angel Vazquez, de Canales de Molina; D.^a Esperanza Bueno, de El Olivar; D. Antonio Hernández, de Aldeanueva de Guadalajara; D. Ezequiel Cortés, de Brihuega (Auxiliaría); D.^a Matilde Navarro, de Malacuera; D. Florencio L. Rodríguez, de Illana; Modesto Manzanero, de Paredes; José Orejuela, de Siñenza; D.^a Juana Cabellos, de Huetos; D. Veriano Aparicio, de Atienza; Luis Echevarría, de Córcoles, Julián Gil, de Matas.

Boletines Oficiales.

Zamora.—B. O. de 4 noviembre, termina la publicación del escalafón de los Maestros de la provincia para el bienio de 1908-909, y empieza á publicar el de Maestras.



Valladolid.—B. O. de 5 de noviembre, anuncia la convocatoria para formar una lista de Maestras interinas de las Escuelas de la provincia, dotadas con el sueldo inferior á 2.000 pesetas.

Por 15 pesetas

pagadas en este mes, damos:

1.º Un año de suscripción á **El Magisterio Español** (12 pesetas).

2.º Un **Anuario del Maestro** para 1911, que está en prensa, 2 pesetas.

3.º **Nueve pesetas**, á elegir, de libros de primera enseñanza de nuestra propiedad.

Quince números para participar en la **Lotería Nacional** de Navidad.

El pago para disfrutar de estas ventajas, debe hacerse á la mayor brevedad.

Por 20 pesetas

abonadas en este mes, damos:

1.º Un año de suscripción á **El Magisterio Español** (12 pesetas).

2.º Un **Anuario del Maestro** para 1911 que está en prensa, 2 pesetas.

3.º **Doce pesetas** de libros de primera enseñanza, á elegir, de nuestra propiedad.

4.º Un ejemplar de cada una de las series 1.ª y 2.ª de las **Cuestiones pedagógicas**, que valen 5 pesetas. Los que posean estos libros pueden sustituirlos á su elección por los siguientes, hasta completar las mismas cinco pesetas. **El trabajo manual en las Escuelas primarias** (2 pesetas); **La primera enseñanza en Bélgica** (2 pesetas); **La primera enseñanza en Italia** (1,50 pesetas); **El Sol, la Luna y los eclipses** (1,50 pesetas); **Colección de problemas de Aritmética resueltos razonadamente** (1,50 pesetas); **Elementos de Dibujo lineal** (2 pesetas).

Veinte números para participar en la **Lotería Nacional** de Navidad.

En **TOTAL, TREINTA Y UNA PESETAS** y veinte números para la Lotería.

Por 25 pesetas

abonadas en este mes, damos:

1.º Un año de suscripción á **El Magisterio Español** (12 pesetas).

2.º Un **Anuario del Maestro** para 1911 (en prensa), 2 pesetas.

3.º **Quince pesetas** de libros de primera enseñanza, á elegir, de nuestra propiedad.

4.º **Siete pesetas**, á elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.

5.º Un **Registro Solana**, de matrícula, asistencia y contabilidad, serie A, B ó C, á elegir.

Veinticinco números para participar en la **Lotería Nacional**.

En **TOTAL, CUARENTA PESETAS** y veinticinco números.

Crónica de oposiciones

Oviedo.—Terminadas las oposiciones á Escuelas de niños, se procedió á la adjudicación en la forma siguiente:

D. Ramón L. Huerta Naves, con 248 puntos, para la Escuela de Santa Doradía; Tomás Rey Casado, con 228, para La Mata; Francisco Santamarina, con 211, para la Auxiliaría graduada de Oviedo; José Arias Alvarez, con 207, para la Auxiliaría graduada de León; Jesús Quirós Guardado, con 205, para Illas; Manuel Torre García, con 198, para la Laguna de Negrillos; Juan Vicario Alonso, con 189, para Sama; Isidoro Pérez Burgos, con 184, para Barrios de Salas; José Hernández Rico, con 171, para Canero; David de Francisco Amigo, con 171, para Panes; José Hevia Gutiérrez, con 168, para Muñas; Ibo Menéndez Solar, con 156, para Cangas de Tineo; Roque Prieto Martínez con 135, para San Martín de Gurrullés; Hilario García Conde, con 120, para Carrandi, y Andrés Díez González, con 122, para Caboalles.



Seccion de noticias



Han fallecido:

D. Nicanor Grande y Enguera, Maestro de Landete (Cuenca).

D. Sebastián Garrido Cendón, Maestro de Montemayor (Córdoba).

D. Jesús Pastrana y Bravo, Maestro Normal y Director del Colegio de San Miguel de Toledo, Profesor que fué de la Normal de Maestros de dicha ciudad.

D. Gumersindo López de Pariza, Maestro jubilado que desempeñó muchos años la Escuela de Marquina (Vizcaya).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



Noticias generales.

Asamblea de enseñanza.—Para facilitar la asistencia á la misma, se ha ampliado el plazo de las inscripciones en ocho días más. Aconsejamos, sin embargo, á nuestros lectores que piensen asistir, que no demoren la inscripción para última hora, por ser expuesto á complicaciones.



Atrasos.—Varios Maestros de 500 pesetas de sueldo, nos piden llamemos la atención del Ministro para que ordene el abono de atrasos del mes de diciembre de 1908.

Es tan de justicia, que no necesita recomendaciones esta petición.

En el Senado.—Ha comenzado la discusión del presupuesto. El Sr. Ugarte, en nombre de los conservadores, ha censurado el gran aumento de gastos. El Ministro de Hacienda le ha replicado que los conservadores aumentaron el presupuesto en más de 120 millones, y no tienen razón para hablar. ¡Es verdad! Poco más ó menos todos hacen lo mismo; aumentan los gastos y se olvidan de la enseñanza. Para ésta sólo tienen buenas palabras.



Catedráticos y Maestros.—Se ha aumentado á 12.500 pesetas el sueldo de los cinco primeros números del escalafón de Catedráticos de Universidad. Verdad que algunos tienen cuatro horas y media semanales de trabajo y un par de alumnos. En cambio se nos dice que pedimos mucho cuando defendemos para los Maestros el sueldo mínimo de 1.000 pesetas, que trabajan treinta y seis horas semanales con un centenar de alumnos. ¿Qué concepto tendrán algunas gentes de la justicia?

De provincias.

Distrito de Barcelona.

Ha tomado posesión del cargo de Maestro Auxiliar provisional de la Escuela graduada de niños de Lérida, D. Rafael Muñoz.

Distrito de Granada.

La Junta provincial de Instrucción pública de Málaga ha acordado: elevar á la Superioridad la renuncia presentada por la Vocal D.^a Dolores Gutiérrez. Aprobar un informe del Comisario Regio del Instituto sobre el libro denominado «Los signos de la Escritura», y conceder un amplio voto de gracias á dicho señor. Cursar á la Superioridad la denuncia contra el Maestro de Cortes de la Frontera, por incapacidad en el cargo. Quedar conforme en el levantamiento de la nota desfavorable que en su hoja de servicios tenía el Maestro D. Juan Fernández. Sobreseer el procedimiento acordado sobre la conducta del Maestro de Teba, D. Rafael García. Fué admitido el ingreso en el escalafón al Auxiliar de la capital D. José Gutiérrez. Se accedió á la rehabilitación del título de Maestra interina de Comares, solicitado por D.^a Gertrudis Velasco. Y á la reclamación de retribuciones del Maestro de Benamecarra. Interesar del Maestro de Viñuela la pronta apertura de la Escuela de Castillejo. Quedó aprobada la propuesta hecha por la ponencia, en el concurso de interinidades. Se aprobaron las circulares sobre presupuesto y material de adultos. Acordóse atender la reclamación de retribuciones hechas por el Maestro de Gaucín, D. Joaquín Solacha. Fué aprobada la permuta de Maestras en Vélez—Málaga. Pasa á informe de la Junta local el traslado de la Escuela de niñas de Benadalid.

Distrito de Oviedo.

Han tomado posesión de la Escuela de Río. Aller (Oviedo) D.^a María Delfina Ordóñez, y de Campomanes, D.^a Soledad Pendás Pérez.

↔ El Ayuntamiento de Lena (Oviedo), solicita la supresión de la Auxiliaría de la Escuela de niñas, en vista de haber quedado vacante y ser muy escaso el número de alumnas que asisten á la Escuela.

Distrito de Salamanca.

Las Escuelas vacantes de la provincia de Cáceres, que deben anunciarse en los concursos del mes actual, son las siguientes:

Al traslado.—De niños: Cáceres, con 1.375; Alcantara y Malpartida de Cáceres, con 1.100; Almoharín, Castañar de Ibor, Jerte, Pozuelo, Torremocha y Valverde de la Vera, con 825.

De niñas: Logrosán, Malpartida de Cáceres y Navalmoral de la Mata, con 1.100; Aldeacentenera, Peraleda de San Román y Villar del Pedroso con 825.

Al ascenso.—Dos elementales de niñas de Arroyo del Puerco, con 1.100 pesetas de sueldo.

En la provincia de Avila se proveerán por traslado la de niños de Pedro Bernardo, y una de niñas de Madrigal, dotadas con 1.100 pesetas; y las de niñas de Villanueva del Campillo, Villarejo del Valle y Mijares, con 825.

Distrito de Santiago.

Ha sido declarada vacante la Auxiliaría de la Escuela de niños de Sarriá (Lugo).

↔ El Maestro interino de Calo (Coruña), ha renunciado su cargo.

↔ El Ayuntamiento de Noya (Coruña), ha solicitado la creación de una Escuela de párvulos.

↔ Han tomado posesión D. José Santos Ageitos, de la Escuela de Montaos (Coruña), y D.^a Josefa Buján Castro, de la de Quión.

Distrito de Sevilla.

Ha tomado posesión del cargo de Profesor de Nociones de Comercio y Geografía mercantil de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla, D. Sebastián Serrano Godino.

↔ Han tomado posesión, en propiedad, de la Auxiliaría de Cartaya (Huelva), D.^a Aurora Carrillo, é interinamente de la Escuela de Santa Ana, doña Angeles Arenas.

↔ La Maestra nombrada interinamente para Redondela (Huelva), ha renunciado su cargo.

Distrito de Valencia.

En los concursos que debieron ser anunciados en el actual mes, se comprenderán las siguientes Escuelas de la provincia de Albacete: elementales de niños de Albacete, Bobillo, La Gineta, Tarazona y Barrax, dotadas con 1.375, 1.100 y 825 pesetas, respectivamente. Elementales de niñas de Chinchilla, Bogarra y Paterna, dotada la primera con 1.100, y las restantes con 825 pesetas. Todas

corresponden su provisión al concurso de traslado.

Distrito de Valladolid.

El Claustro de la Escuela Normal de Maestros de Valladolid, ha acordado conferir su representación en la Asamblea de enseñanza á los Profesores D. Felipe Molino y D. Pedro Díaz Muñoz.

Distrito de Zaragoza.

En la provincia de Navarra han quedado vacantes la Escuela de niños de Arellano y las de Yabar y Aria, con 350 pesetas, y Cía y Artazcoz, con 300.

♦♦ Los Maestros nombrados en virtud del concurso de julio último, para las Escuelas de Belzunce Ablitas (Auxiliar), Artieda, Leoz, Ostiz, Artabia, Egüaras. Muro—Astrain, Izco, Aspurz, Nardués—Aldunate, Tajonar, Torran, Meoz, Eguiarrete, Rípodas, Gainza y Echagüe (Navarra), no han tomado posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

♦♦ Ha sido clausurada, por falta de higiene, la Escuela de Burlada (Navarra).



Crónica general.

Sábado 5.—Por 149 votos, contra 85, quedó ayer aprobada en el Senado la ley prohibiendo el establecimiento de nuevas Ordenes ó Congregaciones religiosas.—El lunes empezará probablemente á discutirse en esta Cámara los presupuestos y el proyecto de servicio militar obligatorio.—En el Congreso continuó esta tarde la discusión del presupuesto de Instrucción pública.—Con motivo de la huelga de Sabadell, se ha dispuesto que se hallen preparadas tropas de Zaragoza y otros puntos para enviarla al primer aviso.—En el primer día de la cacería regia que se está verificando en Santa Cruz de Mudela fueron muertos 1.217 perdices, 28 liebres y 181 conejos.—Hoy ha llegado á Madrid el Capitán general de Melilla, Sr. Aldave; el viaje obedece á asuntos particulares.—Un pobre loco se presentó ayer en Valencia ante un centinela, y comenzó á hacer, extraños gestos y á dar gritos, el centinela disparó sobre él y le hirió gravemente.—Un anciano de 70 años intentó ayer suicidarse en Sevilla, arrojándose al Gualdaquivir, de donde fué salvado por don Manuel Martínez, que se arrojó al río, y con gran riesgo, logró salvar la orilla con el suicida.

Extranjero: En los trabajadores del muelle de Londres se han registrado algunos casos de peste bubónica, y se supone que la epidemia ha sido propagada por ratas de algunos barcos fondeados en el Támesis.—Ha sido promulgada en Portugal la ley estableciendo el divorcio.—El Zar de Rusia ha llegado á Portdam (Alemania), siendo recibido por el Emperador Guillermo y sus hijos, y una multitud que aclamó á los Soberanos.—Ha fallecido en

Gibraltar el jesuíta Padre Joaquín Machado, recién expulsado de Portugal, y que era conocido en aquel país con el sobrenombre de "El Apostol".

Domingo 6.—El Jefe del Gobierno y el Presidente del Consejo, salieron anoche para Santa Cruz de Mudela, con objeto de asistir á la cacería que hoy se ha celebrado; el primero lleva varios decretos á la firma del Rey; S. M. y sus acompañantes regresarán mañana.—Como las minorías del Congreso desean se amplíen las horas de sesión, para consagrarlas á las interpelaciones, es probable que se acuerde celebrar sesión de dos horas por la mañana, continuando la de seis horas por la tarde.—Han fracasado las gestiones para solucionar la huelga de forjadores del Arsenal del Ferrol, por persistir la Empresa en no admitir á un obrero despedido, cosa que exigen los huelguistas; la Empresa anuncia que el miércoles despedirá á 3.000 trabajadores, por no poder continuar las obras á causa de la actitud de los huelguistas, que le ha originado grandes pérdidas; han sido enviadas á dicha población fuerzas del ejército.—Al pasar anoche un tren por un puente cerca de Aranjuez, tuvo la desgracia el revisor de ser despedido de uno de los estribos, yendo á chocar su cabeza con el pretil del puente; el tren paró, y algunas personas fueron en busca del infortunado revisor, sin lograr hallarle, por lo que se supone cayó al río.—En Logroño ha fallecido una familia, compuesta del matrimonio y cinco hijos, que comieron setas venenosas.

Extranjero: Para conmemorar el primer mes de República portuguesa, el Gobierno ha concedido una amnistía por varios delitos, entre los que se comprende á los prófugos y desertores.—En Tolón han chocado dos submarinos que practicaban ejercicios, resultando uno de ellos con muchas y graves averías.—Anteayer falleció en Roma el Reverendo P. Manuel Sánchez, general de la Orden de las Escuelas Pías; el finado era un religioso español de gran virtud y cultura.

Lunes 7.—En el Congreso ha continuado hoy una interpelación sobre las huelgas y la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia. En el Senado se ha leído el proyecto del servicio militar obligatorio, y ha empezado á discutirse el presupuesto.—Esta noche regresa el Rey de Santa Cruz de Mudela.—Un automóvil atropelló ayer tarde á dos señoras que cruzaban la calle de Alcalá, causándolas graves heridas.—Se han reunido en el Congreso los Concejales y varios Diputados republicanos, para tratar de los medios de suprimir el impuesto de consumos en la forma menos onerosa para el contribuyente, acordando aplazar toda solución hasta conocer el proyecto del Gobierno sobre exacciones legales.—Al aparecer en un teatro de Bilbao la bandera española, dos sujetos protestaron ruidosamente contra la enseña de la Patria, siendo presos inmediatamente.—En Valencia se ha celebrado un solemne home-

